

AUTORIZA TRASPASO POR LICENCIAS MEDICAS

DECRETO EXENTO E-DEX03207-2024

13/08/2024

VALLENAR, _____

VISTOS:

1. Según listado de ordenes 274- 275- 276- 277- 278- 279- 280- 281- 283- 284- 286- 287, se realiza traspaso al área de Salud Municipal por un monto de **\$2.273.040.-**
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir la suma de **\$2.273.040.-** Administración Fondos de Salud correspondiente a:

Licencias Medicas	\$5.017.-
Licencias Medicas	\$42.921.-
Licencias Medicas	\$28.660.-
Licencias Medicas	\$65.240.-
Licencias Medicas	\$1.183.216.-
Licencias Medicas	\$264.705.-
Licencias Medicas	\$13.304.-
Licencias Medicas	\$93.016.-
Licencias Medicas	\$88.422.-
Licencias Medicas	\$258.197.-
Licencias Medicas	\$23.943.-
Licencias Medicas	\$206.399.-
MONTO TOTAL	\$2.273.040.-

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-09-01-003 "Administración Fondos de Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /PHPH /cktv

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
9lfs20240813-18746